

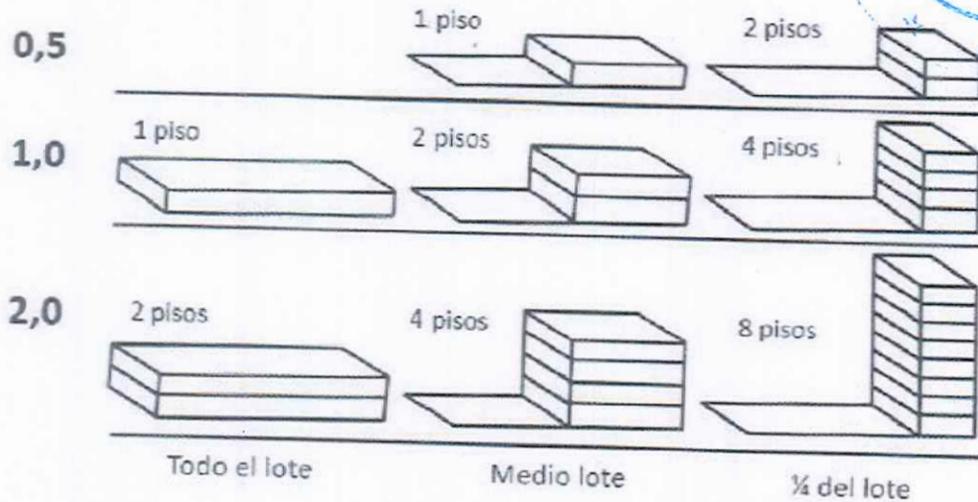
## ANEXO IX: GLOSARIO DE TÉRMINOS UTILIZADOS EN ESTE DOCUMENTO.



1. **Accesibilidad.** Condición que deben cumplir los espacios, objetos, instrumentos, sistemas o medios, para que sean utilizables por todas las personas, en forma segura, equitativa y de la manera más autónoma y natural posible. Es la posibilidad que tengan todas las personas, sin que medien exclusiones de ningún tipo (social, físicas o técnicas), para acceder a un entorno, servicio o utilizar un objeto. Presupone la estrategia de «<diseño universal o diseño para todas las personas>>.
2. **Aceras.** Parte de una vía pública limitada por la línea del contén y la línea de las propiedades adyacentes, destinadas exclusivamente para el uso de peatones. Las aceras contarán con franjas verdes permeables, para la colocación de arbolado y verde urbano.
3. **Áreas verdes.** Espacios dentro del tejido urbano predominantemente ocupados con árboles, arbustos o plantas, que pueden tener diferentes usos, ya sea cumplir funciones de esparcimiento, recreación, ecológicas, ornamentación, protección, recuperación y rehabilitación del entorno, o similares de acuerdo con la normativa vigente.
4. **Arbolado.** Conjunto de especies arbóreas de un territorio, tanto en espacio público como privado. En la ciudad ofrece servicios ambientales tales como sombra, control de partículas en suspensión en el aire, control de ruido, regulación de temperatura, paisajismo y fomento de la biodiversidad.
1. **Conectividad.** Se refiere a la cantidad de conexiones entre las partes de una red de calles y la agilidad de sus intersecciones.
2. **Espacio público.** Espacio de uso y dominio colectivo, multifuncional, accesible y caracterizado por la intensidad y la calidad de las relaciones que se crean.
3. **Habitabilidad.** Cualidad del espacio que genera una experiencia de comodidad y aceptabilidad en el usuario y que permite la realización de actividades lúdicas, recreativas, culturales, de convivencia.
4. **Incentivos.** Estímulos propuestos por el planeamiento para generar mejoras en cada zona de uso preferente, atendiendo a las necesidades específicas de cada una. Se establecen como mecanismos para alcanzar los objetivos propuestos y prioridades de desarrollo de la ciudad.
5. **Índice de construcción (IC) o Edificabilidad.** Expresa la densidad de edificación que consiste en la relación proporcional entre el área máxima de construcción

permitida sobre el solar o lote y su superficie total.

$$IC = \text{Total \u00c1rea edificada por piso} / \text{\u00c1rea del solar}$$



6. **Infraestructura verde.** Red estrat\u00e9gicamente planificada de zonas naturales y semi naturales de alta calidad con otros elementos medioambientales, dise\u00f1ada y gestionada para proporcionar diversos servicios ecosist\u00e9micos y proteger la biodiversidad tanto de los asentamientos rurales como urbanos.
7. **Niveles y alturas.** Los niveles equivalen al n\u00famero m\u00e1ximo de pisos o metros de altura admisibles por sector y por v\u00eda calculados sobre el nivel de rasante del acceso principal.
8. **Peat\u00f3n.** Persona que transita por la v\u00eda p\u00fablica a pie y/o que utiliza ayudas t\u00e9cnicas en caso de movilidad limitada.
9. **Red vial.** Se refiere al sistema compuesto por el espacio de uso p\u00fablico destinado al libre tr\u00e1nsito de personas y veh\u00edculos, de conformidad con las Leyes y Reglamentos de la materia. El sistema vial urbano se clasifica en:
  - 9.1. **Arteriales principales (corredores o traves\u00edas y avenidas principales).** Son aquellas v\u00edas que manejan los vol\u00famenes de tr\u00e1nsito m\u00e1s altos y los viajes m\u00e1s largos. Incluyen las v\u00edas que en su recorrido se extienden m\u00e1s all\u00e1 de la jurisdicci\u00f3n (pol\u00edtico-administrativa propia). Para el Distrito Nacional se corresponder\u00edan a las que lo conectan con el \u00e1rea metropolitana y el resto del pa\u00eds, es decir, las que llevan la mayor carga de los viajes de entrada y salida del \u00e1rea urbana y rutas de autobuses interurbanos e intraurbanos, as\u00ed como los movimientos dentro de la ciudad central.



9.2. **Arteriales menores (avenidas secundarias).** Son aquellas vías que se interconectan con las arterias principales y en cuyo sistema arterial urbano se presentan viajes de longitud moderada y un nivel más bajo de movilidad que en las arterias principales. Distribuye viajes a áreas geográficas más próximas (pequeñas) que las identificadas con el sistema superior. Incluye todas las arterias no clasificadas como principales. Transporta rutas de autobuses locales y proporciona continuidad intracomunitaria, pero lo ideal es que no abarque vecindarios identificables.

9.3. **Calles Colectoras.** Son aquellas vías que proporcionan tanto el servicio de acceso a las propiedades como la circulación del tránsito dentro de los diversos sectores de la ciudad. Las instalaciones en el sistema colector pueden penetrar vecindarios residenciales, distribuyendo viajes desde las arterias a través del área hasta sus destinos finales. La calle colectoras urbana también recoge el tráfico de las calles locales en los barrios residenciales y lo canaliza hacia el sistema arterial. En las áreas de centralidad y de densidad de tráfico, el sistema de colectores urbanos puede incluir toda la cuadrícula de la calle. El sistema de calles colectoras urbanas también puede transportar rutas de autobuses locales. Incluye todas las calles que penetran los barrios residenciales recogiendo el tráfico de las calles locales.

9.4. **Calles Locales.** Son aquellas vías que permiten el acceso a propiedades contiguas y conexiones a sistemas de orden superior e instalaciones que no están en uno de los sistemas superiores. Ofrecen el nivel más bajo de movilidad y generalmente no transportan rutas de transporte público. Las calles locales dan acceso directo a las viviendas y edificaciones de una urbanización o vecindario; conectan directamente con vías colectoras. Puede suceder que calles locales (con características geométricas y de diseño como local) funcionan como viales colectores en algunos sectores de la ciudad. Incluye todas las vías que no están indicadas en una de las categorías superiores.

**Las vías locales** conforman el sistema vial urbano menor y se conectan solamente con las vías colectoras. Se ubican generalmente en zonas residenciales. Las **vías locales** sirven exclusivamente para dar acceso a las propiedades de los residentes, siendo prioridad la circulación peatonal.

10. **Tránsito.** Circulación de vehículos y personas por calles y aceras, y en general cualquier vía de circulación terrestre, marítima o aérea.

11. **Urbanización.** Todo terreno destinado a la construcción de calles y edificios bajo un plan armónico en terrenos que se encuentran dentro o fuera de las zonas urbanas de las ciudades. También hace referencia al conjunto de

viviendas que resultan de urbanizar un terreno y que corresponden a un plano unitario; en especial el que está situado en suelo urbanizado no consolidado destinado principalmente a viviendas unifamiliares.

12. **Usos del suelo.** Se refiere a las actividades realizadas en los inmuebles de forma parcial o total. Los usos de suelo se clasifican por sus funciones en: residencial, Terciario, dotacional e industrial.
13. **Usos preferentes.** Aquellos usos afines a las actividades y funciones, deseables para alcanzar el desarrollo de un sector dado.
14. **Uso no conforme.** Un uso no conforme consiste en el uso permitido de una propiedad que normalmente violaría la ordenanza de planeamiento urbano actual. El uso está permitido porque el propietario utilizaba el terreno o el edificio de ese modo antes de que entrara en vigor la ordenanza en cuestión.
15. **Equipamiento urbano.** es el conjunto de edificios e instalaciones en los que se encuentran los servicios para la atención a las necesidades básicas de la población, como son la salud, la educación, la recreación, el comercio, así como actividades administrativas públicas y privadas.

